Anexo Especificaciones Técnicas

Proceso de selección **Mínima cuantía**

OBJETO: Adquisición de servidor tipo torre con licenciamiento de sistema operativo Windows Server de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica definida por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

A. NORMATIVIDAD APLICABLE.

Ley 80 de 1993: Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula las normas y principios que rigen la contratación de las entidades estatales.

Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, modificando disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Decreto 1082 de 2015: Compila y actualiza las normas reglamentarias del sector administrativo de planeación nacional en materia de contratación pública.

Decreto 1510 de 2013: Reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, estableciendo disposiciones sobre modalidades de selección, publicidad y selección objetiva en los procesos de contratación

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.	Especificaciones
1.1	Factor de forma: Tipo Torre
1.2	Dos (2) Procesadores con arquitectura Intel Xeon Silver con 12 cores por procesador
1.3	Frecuencia mínima de 2.0GHz
1.4	Memoria RAM 256 GB RDIMM 3200 en módulos de 64GB
1.5	Un (1) disco SATA SSD de 480 GB
1.6	Para el almacenamiento, debe contar como mínimo con 3TB efectivos (antes de mecanismos de eficiencia de datos), en discos SSD SATA Read Intensive 6Gbps configurado en RAID 1

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

1.7	Debe poseer doble fuente de poder Redundante (1+1) Hot-plug, incluyendo cables de conexión
1.8	Dual Port 1Gb On-Board LOM, Dual Port 10/25GbE SFP28, OCP NIC 3.0, Dual Port 10GbE BASE-T Adapter, PCIe Full Height.
2	**Licenciamiento**
2.1	Windows server Datacenter 2022 para la totalidad de cores (24)
3	**GARANTÍA y SOPORTE**
3.1	Ofrecer tres (3) años de garantía y soporte contados a partir de la entrega del servidor, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato. La garantía ofrecida deberá ser a través del fabricante de la solución y debe cubrir cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento y reemplazo del equipo en caso de ser necesario; durante este periodo se deberá prestar el servicio de mantenimiento correctivo incluyendo el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, para lo cual deberá adjuntar una certificación escrita generada directamente por el fabricante donde se pueda corroborar este servicio.
3.2	Durante el período de garantía y soporte el proponente se debe comprometer a prestar el servicio de mantenimiento correctivo on site en modalidad 7x24 incluyendo el suministro de repuestos que fueren necesarios para mantener el equipo ofertado en perfecto estado de funcionamiento, sin costo alguno para el Ministerio en un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas hábiles contadas a partir de comunicada la anomalía. El soporte sobre el software, bajo la misma modalidad, deberá incluir solución a problemas de configuración o mal funcionamiento del mismo, así como la atención a los requerimientos e incidentes que la entidad tenga en función del óptimo comportamiento de la solución implementada.

C. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones Generales del contratista

1. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
2. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto de la aceptación de la oferta de conformidad con lo requerido por el Ministerio de Igualdad y Equidad.
3. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución de la aceptación de la oferta o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

informes que regularmente deba presentar.

4. Prestar el servicio y/o entrega del producto(s) de manera integral de conformidad a las condiciones previstas en el Anexo Técnico.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la aceptación de la oferta y de la ejecución de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
6. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
7. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario.
8. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza la estila el Ministerio.
9. Responder por la entrega de los documentos producido en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
11. Mantener informado al supervisor de la orden de compra sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
12. Entregar los bienes y servicios contratados con la disponibilidad requerida por el Ministerio.
13. Construir y mantener vigente la (s) Garantía(s) que imponen la celebración de la aceptación de la oferta, en los términos establecidos en el mismo
14. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, invitación pública, anexos y demás documentos; los cuales hacen parte integral de la aceptación de la oferta.
15. Ejecutar el objeto de la aceptación de la oferta, disponiendo de suficiente capacidad técnica, administrativa y financiera.
16. Contratista y/o Proveedor deberá acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
17. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza de la aceptación de la oferta, que sean necesarias para el cumplimiento de este según la invitación pública, sus anexos y adendas, así como la propuesta presentada por Contratista y/o Proveedor.

Obligaciones Específicas del contratista

1. Garantizar la oportunidad en la entrega, instalación y configuración del servidor.
2. Responder por los daños o perjuicios que puedan presentarse a la plataforma lógica y física existente en el Ministerio durante la configuración de la solución ofertada.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

3. Los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía), serán asumidos por el contratista.
4. Asumir todos los gastos que demande la preparación y ejecución de los trabajos, los cuales deberán estar incluidos en el valor de la solución ofrecida.
5. Desarrollar los trabajos de acuerdo con el plan de actividades definido en conjunto con el encargado de ejercer la supervisión del contrato.
6. Ejecutar todos los trabajos necesarios para el correcto montaje, instalación y configuración.
7. Tener en cuenta las instrucciones dadas por el encargado de ejercer la supervisión durante la ejecución del contrato, todo lo anterior de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.
8. Instalar, configurar y poner en funcionamiento la solución objeto del presente proceso, en el domicilio del Ministerio, para lo cual se suscribirán Actas de Recibo a Satisfacción.
9. Entregar todos los elementos de primera calidad (NO REFURBISHED-reacondicionado), los cuales una vez recibidos, serán revisados y aceptados por el encargado de ejercer el control y vigilancia.
10. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo on site en modalidad 8x5, incluyendo el suministro de repuestos que fueren necesarios para mantener los equipos ofertados en perfecto estado de funcionamiento, sin costo alguno para el Ministerio en un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas contadas a partir de comunicada la anomalía.
11. Suministrar durante el tiempo que dure la garantía los repuestos y servicios que fueren necesarios para mantener la solución en perfecto estado de funcionamiento. Los repuestos que sean necesarios para efectuar la reparación y dejar en perfecto funcionamiento cualquiera de los elementos ofertados, correrán por cuenta del proponente; este requisito no exceptúa ningún tipo de repuesto.
12. El contratista en ninguna circunstancia podrá utilizar la información y/o documentación institucional para fines distintos al desarrollo del contrato.
13. La propiedad intelectual de los documentos, implementaciones y productos resultantes del presente proyecto serán de propiedad única y exclusiva del Ministerio
14. Asumir todos los gastos que demande la preparación y ejecución del servicio, los cuales deberán estar incluidos en el valor ofrecido.
15. Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información Institucional, a la cual se llegue a tener acceso, directamente o por intermedio de terceros.

Obligaciones de la entidad

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

3. Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del ministerio y el objeto de la contratación.
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

D. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DE SERVICIO

1. Dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución) a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas, las cuales guarden relación con el objeto a contratar. La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
2. Anexar carta de certificación del fabricante donde avale y respaldo el período de garantía del equipo ofertado, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha del cierre del presente proceso.
3. Anexar carta de certificación del fabricante dende se garantice que la fecha de End of Life (EoL) del servidor ofertado no sea inferior a cinco (5) años desde el momento de la entrega.

E. INSTALACIONES

Realizar la instalación, configuración y puesta en operación del servidor, de acuerdo con el esquema lógico y físico definido en la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento.

F. TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega y ejecución será de treinta (30) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

G. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad ubicadas en la ciudad de Bogotá en la Calle 28 N° 13A 15 edificio Centro de Comercio Internacional

H. PRECIOS (Especificar si se considera necesario)

Diligenciar la lista de cantidades y precios disponible en la plataforma de SECOP II.

I. ACEPTACIÓN TECNICA

Mediante el diligenciamiento y suscripción del presente anexo, el oferente manifiesta, que acepta y se compromete a cumplir con todos y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el proceso de selección.

Para constancia se suscribe:

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
NIT: _____

J. ANEXOS (En caso de que sea necesario incluir)

No aplica.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.